GENERALITAT VALENCIANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SOLICITUD DE PAGO ANUAL DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (periodo 2000-2006)

ID SOLICITUD | **S4**

A DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

CÓDIGO EXPEDIENTE ÚNICO
200.□. PCR □ □□ □□□□□□

CÓDIGO EXPEDIENTE AGROAMBIENTALES
200.□. PA□ □ □□ □□□□□□

APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF/CIF

B SOLICITUD

Habiendo cumplido los compromisos adquiridos según la Orden de convocatoria, se solicita el pago de la ayuda correspondiente a la presente anualidad de la línea agroambiental:

- □ Actuación en Arrozales
- □ Agricultura y Ganadería Ecológica
- □ Producción Integrada de Vid
- □ Producción Integrada de Cítricos
- □ Lucha Contra la Erosión y Control Integrado
- □ Mantenimiento de la Guirra

C NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS

- □ Solicita ampliación de superficie (adjuntar hoja de declaración de parcelas D4) o ganado (UGM)
- □ Otros: .....

D DATOS PRODUCCIÓN INTEGRADA (solo P.I. de Vid y P. I. de Cítricos)

Producción Integrada de Vid
Nº de ECC: □□□
Nº de Productor: VP:□□□□□□

Producción Integrada de Cítricos:
Nº de ECC: □□□
Nº de Productor: CP:□□□□□□

E CUADERNO DE EXPLOTACIÓN (solo Arroz, C. Integrado, Lucha Erosión)

Fecha de cierre del cuaderno de explotación del año anterior: ☐

Fecha de apertura del cuaderno de explotación actual: ☐

F DATOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA (solo Mantenimiento de Guirra)

Hembras reproductoras de raza guirra □ □ □
Machos reproductores de raza guirra □ □ □

Nº de UGM: ☐

Código de explotación del Libro Genealógico de la raza ovina Guirra de la Comunidad Valenciana: □ □ □
Código de explotación (Libro de explotación Ganadera):
.....
.....
.....

G DATOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA (solo Ganadería Ecológica)

Los titulares que soliciten ayuda a la ganadería ecológica harán constar el número de UGM asociadas a la superficie solicitada para alimentación del ganado o de las colmenas.

Nº de UGM: ☐

H COMPROMISOS

El solicitante SE COMPROMETE por el periodo restante a:
1. Cumplir todos y cada uno de los compromisos que se especifican en el RD 4/2001 (BOE nº 12 de 13.1.01), RD 708/2002 (BOE nº 175 de 23.7.2002), y la correspondiente Orden reguladora de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
2. Seguir las buenas prácticas agrarias que afecten a la explotación.
3. Comunicar a la Administración cualquier cambio ocurrido en su explotación que afecte a los compromisos adquiridos.
4. Prestar colaboración para facilitar los controles y el asesoramiento técnico correspondiente, así como reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, incrementadas en su caso con el interés legal correspondiente.

..... , ... de ..... de 200..

. Firma: .....

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

REGISTRO DE ENTRADA

FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I ALIMENTACIÓ

El texto de este impreso está también disponible en valenciano